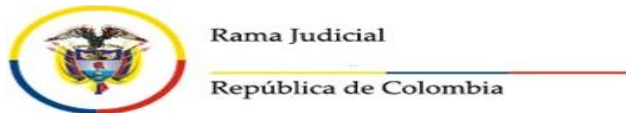


SECRETARÍA, JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. Montería, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ingreso a despacho del señor Juez, el proceso ejecutivo radicado bajo el No. 23-001-41-89-002-2021-00957 informándole que se encuentra pendiente decidir sobre la terminación del proceso. Provea...



YASSER JIMÉNEZ BITAR
SECRETARIO



**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

DEMANDANTE(S). PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.
DEMANDADO(S). JORGE MARIO GONZALEZ HERNANDEZ.
CLASE DE PROCESO. EJECUTIVO MINIMA CUANTIA.
RADICADO. 23-001-41-89-002-2021-00957-00

Tal y como indica la nota secretarial, se tiene que el abogado Carlos Alfredo Barrios Álvarez, solicita que se termine el proceso por pago total de la obligación. Ahora bien, revisado el expediente, advierte el Juzgado que dentro del proceso de la referencia no funge como parte demandante DAVIVIENDA S.A., por tanto, se negará la solicitud impetrada.

Por lo anterior, este Juzgado...

RESUELVE:

PRIMERO. NIÉGUESE la solicitud de terminación del proceso por las razones arriba acotadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER EDUARDO PUCHE GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:
Javier Eduardo Puche Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1859b1b88d6a4eb9aa8832f8f546595dedbbd3a7421bd4f97edcc2105b103f46**

Documento generado en 26/07/2022 04:23:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>